



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 01 de julio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°00094-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señores(as)

Directores(as), de Instituciones Educativas de Gestión Pública de EBR y EBE

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : Ingreso de información al "Modulo de Materiales Educativos SIAGIE"

Referencia : Resolución Ministerial N° 531-2020-MINEDU
SINAD N°0040342 -2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para indicarles que conforme a la capacitación recibida el día 30 de junio sobre "Materiales Educativos en Siagie" deberán de realizar el registro correspondiente en cada uno de los niveles correspondientes a sus Instituciones Educativas, teniendo como fecha máxima el 15 de julio.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo de la UGEL 07